



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Santiago, 02 de julio de 2015

TR N° 05/2015

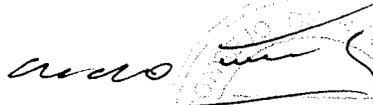
Señora
Andrea Rocha Palavecinos
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a su solicitud de información pública AJ002W0000099 de fecha 12 de junio de 2015, por la cual requiere la nómina de deudores morosos de crédito universitario del año 2014 y nombre del responsable de obtener la información para ser publicada.

En respuesta a su solicitud informo a usted que el Consejo de Rectores no interviene en la confección de la nómina de deudores de crédito universitario, solo facilita su página web y la publicación de dichas nóminas. Ese es el único rol que el CRUCH cumple en relación a esta materia.

La totalidad de la información contenida en dicha publicación, es recopilada y tratada por cada uno de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario (creados por la Ley 19.287 de 1994) de las universidades que conforman el Consejo de Rectores.

Por último, la nómina de deudores morosos de crédito universitario del año 2014, la puede consultar en www.consejodirectores.cl.


ALDO VALLE ACEVEDO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO DE RECTORES



AVA/LTF/mbh